

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00212 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de \$3.800.000,00, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 66 de fecha 11 de mayo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS